



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

754

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 DIC 2023

VISTO:

La Ley Provincial N° 9.830, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la citada norma provincial (reglamentada por Decreto N° 4960/86), se regula en el ámbito de la Provincia de Santa Fe la figura de los Comités de Cuenca, los que "(...) actuarán como personas jurídicas de derecho público a los cuales se les fijará competencia territorial" y tendrán como finalidad "(...) coadyuvar, con las reparticiones competentes de la Provincia, promoviendo el desarrollo del área a través del manejo y aprovechamiento del recurso hídrico".

Que, el "Comité de Cuenca de la Laguna Setúbal", constituido por Decreto Provincial N° 1806/95, comprende los distritos de Monte Vera, Recreo y Santa Fe.

Que, cada uno de los distritos concurre con dos titulares y dos suplentes que representarán a los entes comunales (cfr. Art. 3° de la Ley N° 9.830).

Que, en virtud de lo expuesto, resulta oportuno designar a quienes se desempeñarán como delegados titulares y suplentes para actuar ante la Asamblea Plenaria del "Comité de Cuenca de la Laguna Setúbal", en representación de este municipio, dictando el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°.- Establecer que integrarán la Asamblea Plenaria del "Comité de Cuenca de la Laguna Setúbal", en representación de la Municipalidad de Santa Fe, los siguientes delegados titulares: el Secretario de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica, Felipe FRANCO, D.N.I. N° 16.400.362, y el Subsecretario de Asuntos Hídricos, Tco. Mario Alberto BARDUS, D.N.I. N° 16.573.464; siendo delegados suplentes: el Ing. Pablo Andrés DEL PRETE, D.N.I. N° 33.548.264, y el Arq. Gustavo Daniel BERTOLIN, D.N.I. N° 16.817.338.
- Art. 2°.- Comunicar la presente al Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 9.950.



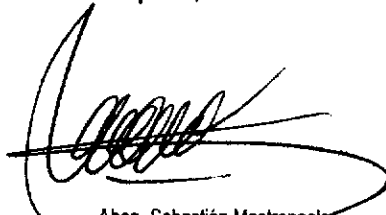
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

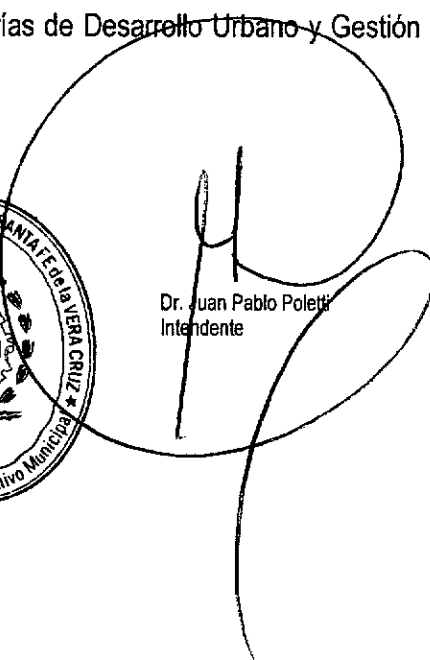
754

RESOLUCIÓN N°

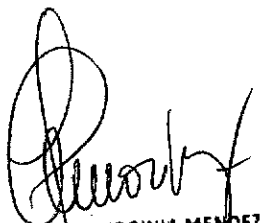
Art. 3°.- Remitir copia de la presente a la Secretarías de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica.
Cumplido, archivar.


Abog. Sebastián Mastropaulo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente

ES COPIA


MARINA VIRGINIA MENDEZ
Encargada Sección Despacho
Departamento Legislación
Subrogante